

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

21**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 2.252 de 2011, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 126

En Madrid, a 21 de marzo de 2011.—Vistos por mí, don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez del juzgado de instrucción número 18 de Madrid, los presentes autos de juicio de faltas, número 2.252 de 2011, en los que han sido parte: el ministerio fiscal, y como implicados, don Carlos González Cruz y don Karin Nassihi, en calidad de denunciantes/denunciados, y don Alfredo Montaner Vidal, en calidad de denunciado, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

Fallo

Absuelvo libremente a don Carlos González Cruz, a don Karin Nassihi y a don Alfredo Montaner Vidal de las faltas por las que han sido denunciados en el presente procedimiento. Declaro de oficio las costas del proceso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Alfredo Montaner Vidal, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 30 de junio de 2012.—El secretario (firmado).

(03/28.706/12)